## SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



## DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

| OFICIO | Oficio CCJMZT-127-2024 |
|--------|------------------------|
|        |                        |

| F     | 23 de mayo de 2024 |     |     |  |
|-------|--------------------|-----|-----|--|
| FECHA | Día                | Mes | Año |  |

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/MAZATLÁN/05/2024, se autorizó la siguiente contratación:

| Contratación:           | Mantenimiento eléctrico  |
|-------------------------|--|
| IMPORTE TOTAL:          | \$ 95,062.00 (Noventa y cinco mil sesenta y dos pesos M.N.) Incluye I.V.A. |
| PRESTADOR DE SERVICIOS: | Juan Diego Reyes Lizarraga RFC: RELJ650610JJ5                              |

| Descripción                  | Precio<br>Unitario | Importe     |
|------------------------------|--------------------|-------------|
| Mantenimiento eléctrico      | 81,950.00          | 81,950.00   |
| Periodo: 30 días naturales.  | SUBTOTAL           | \$81,950.00 |
| Garantía vigente: 04/06/2024 | IVA 16%            | \$13,112.00 |
|                              | TOTAL              | \$95,062.00 |

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento eléctrico, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. LUZ ÁNGÉLICA FÉLIX RIVERA
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN MAZATLÁN, SINALOA.